



Buenos Aires, 24 de febrero de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 150 /2012**

**VISTO:**

La Resolución CM N° 278/11, el Memo N° 27/12 de la Unidad Consejero del Dr. Olmos y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución de referencia se designó al Sr. Hugo Adrián Inchauspe con categoría 15, agrupamiento SG, para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. Juan Manuel Olmos.

Que mediante el memo de referencia el Dr. Juan Manuel Olmos solicita se modifique el agrupamiento del agente Hugo Inchauspe.

Que al respecto, el Departamento de Relaciones Laborales se expidió informando situación de revista del agente e indicó que correspondería asignar al agente Inchauspe el agrupamiento AM ya que el mismo posee título secundario y cumple con los requisitos personales exigidos por la reglamentación vigente (art. 28.3 de la resolución CM N° 504/2005).

Que el reagrupamiento en análisis no implica promoción alguna.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Reagrupar al agente Hugo Adrián Inchauspe (LP 4068), en la categoría 15, agrupamiento AM.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo del interesado, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 150 /2012**

Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires